I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000533

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 30 MAR. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1041/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/416/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0140/2016; correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2016, emitido por la secretaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0140/2016, se aprobó el programa **"PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL"**.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios, en el marco de ejecución del programa "**PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/0140/2016, en su punto 3, numeral 4°, de la siguiente profesional:

1.1. Doña **Johana Andrea Astorga Arriola**, Comunicadora Audiovisual y Multimedia, cédula de identidad N[redacted] a contar del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2016, con una remuneración mensual de $500.000.- (quinientos mil pesos) brutos, para que se desempeñe como monitora del Programa de Estratificación Social.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000533 /2016

CDCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Dirección Jurídica
Página Web.